

PSD Security explica el reconocimiento facial para control de empleados en grandes empresas

La nueva ley de control horario de empleados requiere diferentes soluciones dependiendo del número de trabajadores. PSD Security explica la más adecuada para empresas con más de 500 personas en plantilla que garantizan rapidez, seguridad e higiene

Desde el 12 de mayo de 2019, que entró en vigor el Decreto-ley de control horario, por el cual se establece la obligatoriedad de establecer un sistema de control horario en todas las empresas para todos los trabajadores, las compañías han tenido que adaptar sus sistemas (en algunos casos implementarlas por primera vez), para cumplir con la ley.

Lógicamente, a mayor número de empleados, mayor complejidad de sistemas de control. La tecnología del reconocimiento facial biométrico, es una solución perfecta, por ejemplo, para empresas con más de 500 empleados. Es una tecnología de referencia preferida por los consumidores, destacando como su principal atributo su fácil implementación y que no requiere contacto físico por parte del usuario y los procesos de detección y verificación de caras son rápidos. Por ejemplo, es la misma tecnología que se utiliza en los teléfonos móviles de última generación.

A finales del año 2019, "uno de nuestros principales aliados de PSD Security" –explica su CEO, Remedios Martínez, "implementó una nueva solución de control de acceso en el sector agrícola que integró la tecnología de cámaras de reconocimiento facial, con barreras de entrada y salida". El éxito se basó en dos puntos fundamentales:

Permitió a los empleados pasar por el control sin necesidad de detenerse, debido a que las barreras se abrían en tan solo una fracción de segundo al detectar sus caras. De ahí que sea un sistema muy eficaz para grandes empresas. Adicionalmente, la solución registra tiempos óptimos tanto en la entrada como en la salida de sus trabajadores. Al no requerir estos contactos físicos, esta tecnología permite mayor higiene y comodidad.

¿Cómo funciona esta tecnología?

La solución de reconocimiento facial a través de cámaras IP permite detectar los puntos clave de rasgos faciales de los empleados, los cuales se comparan con la base de datos que registra a los que están activos permitiendo dar la orden al torno para acceder automáticamente, de tal manera que, en poco más de 3 segundos, se facilita la entrada de aproximadamente 600 trabajadores.

Remedios Martínez, la CEO de PSD Security, empresa líder española en sistemas de control de acceso y entrada, explica que "en nuestra empresa, uno de los servicios de valor añadido es poder apoyar proyectos que permitan a las compañías implementar soluciones eficientes para el control

horario". "En nuestro caso –agrega- tenemos varias categorías de productos, Tornos, Barreras, CCTV, Software de control de acceso y presencia. Adicionalmente el equipo de trabajo cuenta con un alto conocimiento a nivel de producto y experiencia en el sector, lo cual permite dar asesoría según las necesidades de los clientes y prestar servicios de valor diferencial en la instalación, formación y mantenimiento".

En PSD Security, concluye Martínez ,"contamos con todo tipo de soluciones tanto para PYMES como para grandes empresas. Sabemos que nuestros clientes necesitan soluciones integrales para la efectividad de sus procesos empresariales, por esta razón ofrecemos servicios clave para su negocio, asesoría de proyecto, desplazamiento, instalación, formación, mantenimientos y soporte online".

Veinte años de experiencia en soluciones presencia, acceso, videovigilancia, control de entrada (tornos, barreras y portillos), inspección de seguridad, cerraduras inteligentes y otros, les avalan.

Datos de contacto:

Agencia de comunicación MAD&COR www.madandcor.com 675943952

Nota de prensa publicada en: Madrid

Categorías: Nacional Inteligencia Artificial y Robótica Industria Alimentaria Logística E-Commerce Ciberseguridad Recursos

humanos

